



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO

Contrato No.: 670 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 – ORDEN DE COMPRA 100906.

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA 100906.

Objeto del contrato: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y VIDEO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Nombre del Contratista: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS.

Identificación del Contratista: NIT 900.171.311-3

Fecha de suscripción: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Fecha de inicio: 15 DE FEBRERO DE 2023.

Plazo de ejecución: NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento.

Fecha prevista de terminación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Valor del Contrato \$: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.653.197,59); incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter municipal, Distrital y Nacional y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

No. RP: 6922 del 05 de diciembre de 2022.

No. Póliza: 14-44-101168660, ANEXO 1 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El día 15 de febrero de 2023, se reunieron JULIO CESAR PINZÓN R., en su calidad de Gerente de proyecto 2018000050020- UAERMV; TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS con NIT 900.171.311-3 representada legalmente por JOSÉ LUIS VARGAS CASTILLO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 80.233.033 de Bogotá en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087

Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

GERENTE DEL PROYECTO.

UAERMV

NIT 900.127.032-7

Gerente de Proyecto.

JULIO CESAR PINZÓN R

C.C. 79.578.511

CONTRATISTA

TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS.

NIT 900.171.311-3

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSÉ LUIS VARGAS CASTILLO

C.C. 80.233.033 de Bogotá

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.

NIT 890.104.625-1

REPRESENTANTE LEGAL:

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.

C.C.8.739.219

BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

NIT 899.999.061-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA

C.C. 1.014.225.583

BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087

Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co